






**ACUERDO NÚMERO 137-2020****EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

**CONSIDERANDO:**





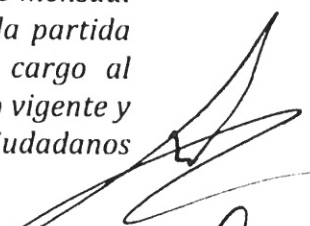

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-868-05-2020, de fecha 5 de mayo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir puestos vacantes en este Tribunal, por lo que somete a consideración los siguientes movimientos:

1. Autorizar el traslado y ascenso, a partir de la fecha de toma de posesión, de la señora SANDRA BEATRIZ AZAÑÓN BRACAMONTE, del puesto de Técnico I de Inspección General plaza número 157 al puesto de Secretaria V de Auditoría, plaza número 81, con salario base mensual de siete mil ochocientos veinte quetzales (Q.7,820.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-05-101-11-011-81 con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente y declarar vacante el puesto de Técnico I de Inspección General plaza número 157.
2. Autorizar el traslado y ascenso, a partir de la fecha de toma de posesión, del Licenciado DAVID ALFREDO ZAVALA VILLATORO, del puesto de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera No. 129, al puesto de Auditor IV de Auditoría Electoral, plaza número 134, con salario base mensual de once mil cuatrocientos cincuenta quetzales (Q.11,450.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-05-101-11-011-134 con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente y declarar vacante el puesto de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera No. 129. 
3. Autorizar el traslado y ascenso, a partir de la fecha de toma de posesión, del señor ERICK RICARDO NÁJERA CRUZ, del puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, No. 967 al puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza número 174, con salario base mensual de trece mil cien quetzales (Q.13,100.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-08-101-11-011-174, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente. La propuesta se realiza al amparo de lo que establece el artículo 2º. del Acuerdo 352-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 y declarar vacante el puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral No. 967.   

4. Autorizar el traslado y ascenso, a partir de la fecha de toma de posesión, del Licenciado FIDEL ROLANDO MORENO CITALAN, del puesto de Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 482, al puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto   




## Tribunal Supremo Electoral

Electoral, No. 967, con salario base mensual de nueve mil ochocientos quetzales (Q.9,800.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-12-01-101-11-011-967, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente y declarar vacante el puesto de Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 482.

5. Autorizar el traslado y ascenso, a partir de la fecha de toma de posesión, de la Licenciada DALIA ROSSANA BRAVATTI RAMÍREZ, del puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral No. 961, al puesto de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones No.461, con salario base mensual de seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales (Q.6,445.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-03-101-11-011-461, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente y declarar vacante el puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral No. 961.
6. Autorizar el nombramiento con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a partir de la fecha de toma de posesión, de la señorita CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral No. 961, con salario base mensual de cinco mil cuatrocientos quetzales (Q.5,400.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-12-01-101-11-011-961 del presupuesto de funcionamiento vigente. 
7. Autorizar el ascenso a partir de la fecha de toma de posesión, del señor OSCAR RENÉ HERRERA CANO, del puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Rafael la Independencia, Huehuetenango No. 772, a ocupar el puesto de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, No. 764, con salario base mensual de siete mil trescientos ochenta quetzales (Q.7,380.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-05-101-11-011-764, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente y declarar vacante el puesto de puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Rafael la Independencia, Huehuetenango No. 772.   

8. Autorizar el ascenso a partir de la fecha de toma de posesión, del señor JULIO RENÉ MEDINA QUIROA, del puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché No. 825, a ocupar el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Canillá, Quiché, No. 819, con salario base mensual de siete mil doscientos setenta quetzales (Q.7,270.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-05-101-11-011-819, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente y declarar vacante el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché No. 825. 
9. Autorizar el nombramiento con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a partir de la fecha de toma de posesión, del señor JULIO CÉSAR LÓPEZ GIRÓN, en el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché No. 825, con salario base mensual de cinco mil cuatrocientos quetzales (Q.5,400.00) y con cargo a la partida presupuestaria   




## Tribunal Supremo Electoral



número 2020-11150023-11-05-101-11-011-825, del presupuesto de funcionamiento vigente.

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.:** Trasladar y ascender, a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora SANDRA BEATRIZ AZAÑÓN BRACAMONTE, del puesto de Técnico I de Inspección General plaza número 157 al puesto de Secretaria V de Auditoría, plaza número 81, con salario base mensual de siete mil ochocientos veinte quetzales (Q.7,820.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-05-101-11-011-81 con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2.:** Declarar vacante el puesto de Técnico I de Inspección General plaza número 157;

**ARTÍCULO 3.:** Trasladar y ascender, a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado DAVID ALFREDO ZAVALA VILLATORO, del puesto de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera No. 129, al puesto de Auditor IV de Auditoría Electoral, plaza número 134, con salario base mensual de once mil cuatrocientos cincuenta quetzales (Q.11,450.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-05-101-11-011-134 con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 4.:** Declarar vacante el puesto de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera No. 129;

**ARTÍCULO 5.:** Trasladar y ascender, a partir de la fecha de toma de posesión, al señor ERICK RICARDO NÁJERA CRUZ, del puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, No. 967 al puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza número 174, con salario base mensual de trece mil cien quetzales (Q.13,100.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-08-101-11-011-174, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 6.:** Declarar vacante el puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral No. 967;

**ARTÍCULO 7.:** Trasladar y ascender, a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado FIDEL ROLANDO MORENO CITALAN, del puesto de Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 482, al puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, No. 967, con salario base mensual de nueve mil ochocientos quetzales (Q.9,800.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-12-01-101-11-011-967, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente;

*Tribunal Supremo Electoral*

**ARTÍCULO 8.:** Declarar vacante el puesto de Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 482;

**ARTÍCULO 9.:** Ascender y trasladar, a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada DALIA ROSSANA BRAVATTI RAMÍREZ, del puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral No. 961, al puesto de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones No.461, con salario base mensual de seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales (Q.6,445.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-03-101-11-011-461, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 10.:** Declarar vacante el puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral No. 961;

**ARTÍCULO 11.:** Nombrar con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a partir de la fecha de toma de posesión, la señorita CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral No. 961, con salario base mensual de cinco mil cuatrocientos quetzales (Q.5,400.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-12-01-101-11-011-961 del presupuesto de funcionamiento vigente.

**ARTÍCULO 12.:** Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, del señor OSCAR RENÉ HERRERA CANO, del puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Rafael la Independencia, Huehuetenango No. 772, a ocupar el puesto de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, No. 764, con salario base mensual de siete mil trescientos ochenta quetzales (Q.7,380.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-05-101-11-011-764, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente.

**ARTÍCULO 13.:** Declarar vacante el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Rafael la Independencia, Huehuetenango No. 772;

**ARTÍCULO 14.:** Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor JULIO RENÉ MEDINA QUIROA, del puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché No. 825, a ocupar el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Canillá, Quiché, No. 819, con salario base mensual de siete mil doscientos setenta quetzales (Q.7,270.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-05-101-11-011-819, con cargo al renglón 011 "personal permanente" del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 16.:** Declarar vacante el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché No. 825:

**ARTÍCULO 16:** Nombrar con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a partir de la fecha de toma de posesión, al señor JULIO CÉSAR LÓPEZ GIRÓN, en el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché No. 825, con salario base mensual de cinco mil cuatrocientos quetzales (Q.5,400.00) y



*Tribunal Supremo Electoral*

con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-05-101-11-011-825,  
del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 17.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala,  
el día cinco de mayo de dos mil veinte.

**COMUNÍQUESE:**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Presidente**

*Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Vocal Primero**

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Carlía Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**ANTE MÍ:**

*Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso*  
**Secretario General**

